



CONCURSO ABIERTO 1458 – P/23

DOCOTOR/A EN DERECHO

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico **del 12 de diciembre de 2023 desde la hora 10:30 y hasta el 15 de diciembre de 2023 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail:

1458.doctorderecho@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

1) Título de Doctor/a en Derecho o Abogado/a expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, ó Título universitario de grado equivalente de 4 o más años de duración, expedido por instituciones privadas avaladas mediante Decreto de reconocimiento del MEC. Tener la toma de posesión de estrados a la fecha de inscripción al concurso.
2) Certificado de formación en Derechos Humanos y/o Género (al menos un curso de 30 horas)
3) Certificado/os de formación en Violencia Basada en Género (VBG) (al menos 30 horas)
4) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
5) Credencial cívica (escanear de ambos lados)
6) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
6) Certificado de Carné de Salud (escanear de ambos lados) y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada.
7) Para el cupo Afrodescendiente, declaración jurada Ley N° 19122
8) Para el cupo Personas Trans, tarjeta Uruguay MIDES o acreditar cambio de nombre y sexo registral o haber iniciado dicho trámite.
9) Para el cupo Personas con Discapacidad, constancia de estar inscripto/a en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad - MIDES
La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la funcionario/a eliminado/a del proceso.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

TODOS LOS CUPOS

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
198	3314544-3
199	3268093-3
200	4665464-7
202	5129197-1
203	5200113-1
204	2979136-7
205	4587643-4
206	4682064-6
207	5221993-6
208	5037951-4
209	4401230-8
210	5412400-8
211	5609651-8
212	4932932-2
213	5433260-9
214	4251847-9
215	3435657-0
216	3489301-9
219	1804527-4
220	5040348-6
221	3894521-2
222	4805285-9
223	4800777-9
224	4782345-1
225	4651787-7
226	4799643-4
227	4968407-5
228	4372927-7
229	4543319-7
230	2883999-2
231	4935653-9
232	4257112-8
233	4722586-1
234	3520718-6
235	4769371-5
236	3463371-6
237	4417968-5
238	5574116-8
239	4904164-3
240	4057104-1
241	5087289-5

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
242	5035927-3
243	4611760-3
245	4647265-7
246	4399263-8
247	1935408-2
248	5012047-8
249	4625501-3
250	4968522-3
251	4802485-8
252	3287205-1
253	4913620-0
254	5176245-9
255	4840676-7
256	3041930-2
257	5000312-1
259	4977567-0
261	5544184-9
262	4338334-2
263	4918408-1
264	4166298-2
265	3632183-0
266	4918602-3
267	4416365-0
268	4938699-2
269	4895197-2
270	4463792-0
271	5518167-9
272	5373310-5
273	4364903-3
341	2606077-1